

ACTA N° 03-2020
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
BARRANCA

En la ciudad de Barranca, siendo las nueve de la mañana con treinta minutos, del día quince de enero del año dos mil veinte, se reunieron en el Jr. Gálvez N° 557, 4to. piso, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Departamento de Lima, los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA: Dra. INÉS MIRIAM GÁRATE CAMACHO, Presidenta, Dra. TARCILA HERMELINDA CRUZ SANCHEZ, Vicepresidenta Académica y el Dr. LUIS ENRIQUE CARRILLO DÍAZ, Vicepresidente de Investigación; asimismo el Secretario General Abg. ABIDAN TIPO YANAPA; para tratar la siguiente agenda:

1. Solicitud de aprobación del *"DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA REGULAR Y EXTEMPORANEA"*.
2. Incorporación del curso de Portugués y el curso de Robótica al Tarifario de la UNAB.
3. Solicitud de apertura de la asignatura Presupuesto y programación de obras para el ciclo de Nivelación 2020-N para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
4. Solicitud de aprobación de los *"DIAGRAMAS DE FLUJOS DE LOS PROCEDIMIENTO DE RESERVA DE MATRÍCULA, REINCORPORACIÓN COMO ESTUDIANTE, RETIRO DE SEMESTRE Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS"*.
5. Cuadro de Mérito Académico de los Primeros puestos de las 7 Escuelas Profesionales del Semestre Académico 2019-II.
6. Relación de estudiantes desaprobados por 3° vez una misma asignatura en el Semestre Académico 2019-II.
7. Relación de estudiantes desaprobados por 4° vez una misma asignatura en el Semestre Académico 2019-II.

La Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, Dra. INÉS MIRIAM GÁRATE CAMACHO, dirige la sesión y el Secretario General Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, actúa como secretario de la Sesión Ordinaria.

A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (03) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba.

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por la Comisión Organizadora.

INFORMES:

Presidencia:

- 1.- Reunión con el personal administrativo del campus universitario de la Florida y Gálvez continuándose con la estrategia para la implementación de Ecoeficiencia: Producir Más, Contaminando menos.
- 2.- Se realizará reunión con los encargados de implementar este nuevo sistema que permitirá integrar varias áreas de la UNAB en un solo software, en el marco de un convenio suscrito con el Ministerio de Educación, que integrará dependencias como Admisión, Servicios Académicos, Bienestar Universitario, Seguimiento al Egresado, Recursos Humanos, Tesorería, entre otros.

PEDIDOS:

No se formulan pedidos en la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora.

ORDEN DEL DIA:

1. **Solicitud de aprobación del *"DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA REGULAR Y EXTEMPORANEA"*.**

El Oficio N° 007-2020-OGC-UNAB de fecha 9 de enero de 2020, de la Oficina de Gestión de la Calidad. Por unanimidad se acordó aprobar el *"DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA REGULAR Y EXTEMPORANEA"*, asimismo disponer la elaboración de las modificaciones necesarias en el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Barranca y demás normas internas, para la efectividad del procedimiento aprobado.



2. Incorporación del curso de Portugués y el curso de Robótica al Tarifario de la UNAB.

El Exp. N° 0050-2020, Informe N° 006-2020-OA/UNAB, Opinión Legal N° 0005-2020-OAJ-UNAB, Informe N° 005-2020-OPD/UNAB, Oficios N°s 003-2020-UNAB-CEDEHC y 094-2019-UNAB-CEDEHC. Por unanimidad se acordó aprobar la incorporación de los procedimientos Nros. 44, 45, 46, 47, 48 y 49, referidos al Curso de Portugués (Nivel Básico, Intermedio y Avanzado); asimismo los procedimientos Nros. 50, 51, 52 y 53, referidos al Curso de Robótica (Nivel Básico) del Tarifario de Servicios de la Universidad Nacional de Barranca.

3. Solicitud de apertura de la asignatura Presupuesto y programación de obras para el ciclo de Nivelación 2020-N para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Exp. N° 0051-2020 de la Presidencia, Oficio N° 0018-2020-UNAB-VP.ACAD., Oficio N° 026-2020-UNAB-DISA.

Por unanimidad se acordó la aprobación de la apertura de la asignatura Presupuesto y programación de obras para el ciclo de Nivelación 2020-N para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

4. Solicitud de aprobación de los "DIAGRAMAS DE FLUJOS DE LOS PROCEDIMIENTO DE RESERVA DE MATRÍCULA, REINCORPORACIÓN COMO ESTUDIANTE, RETIRO DE SEMESTRE Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS".

El Oficio N° 010-2020-OGC-UNAB de fecha 14 de enero de 2020, de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Por unanimidad se acordó aprobar los "DIAGRAMAS DE FLUJOS DE LOS PROCEDIMIENTO DE RESERVA DE MATRÍCULA, REINCORPORACIÓN COMO ESTUDIANTE, RETIRO DE SEMESTRE Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS", asimismo disponer la elaboración de las modificaciones necesarias en el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Barranca y demás normas internas, para la efectividad del procedimiento aprobado.

5. Cuadro de Mérito Académico de los Primeros puestos de las 7 Escuelas Profesionales del Semestre Académico 2019-II.

El Oficio N° 0021-2020-UNAB-VP.ACAD., de fecha 15 de enero de 2020, de la Vicepresidencia Académica.

Por unanimidad se acordó aprobar el Cuadro de Méritos Académicos de los estudiantes de pregrado que ocuparon los dos (02) primeros puestos de su promoción en el Semestre Académico 2019-II de las siete (07) Escuelas Profesionales; asimismo aprobar la exoneración del pago por derecho de matrícula para el Semestre Académico 2020-I.

6. Relación de estudiantes desaprobados por 3° vez una misma asignatura en el Semestre Académico 2019-II.

El Expediente N° 0058-2020 de la Presidencia, Oficio N° 0019-2020-UNAB-VP.ACAD., y Oficio N° 029-2020-UNAB-DISA.

Por unanimidad se acordó aprobar la separación temporal por un año (dos periodos lectivos continuos) de los estudiantes que desaprobaron por tercera vez una misma asignatura en el Semestre Académico 2019-II, correspondiente a las siete (07) Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Barranca.

7. Relación de estudiantes desaprobados por 4° vez una misma asignatura en el Semestre Académico 2019-II.

El Exp. N° 0059-2020 de la Presidencia, Oficio N° 0020-2020-UNAB-VP.ACAD., y Oficio N° 028-2020-UNAB-DISA.

Por unanimidad se acordó aprobar la separación definitiva de los estudiantes que desaprobaron por cuarta vez una misma asignatura en el Semestre Académico 2019-II en la Universidad Nacional de Barranca.

No habiendo otros puntos de agenda a tratar, siendo las doce del mediodía, del mismo día, mes y año se da por concluida la presente Sesión.

